



## Proyectos Generales AECC 2024

### DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	<b>Proyectos Generales AECC 2024</b>
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación científica AECC
PÁGINA WEB	<a href="#">Fundación Científica AECC</a>
FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS	<p>La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación Científica de la AECC a proyectos de investigación de calidad en cáncer, básicos o traslacionales, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal. Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la AECC y los pacientes con cáncer.</p> <p>Dos modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>* General</li><li>* Cáncer Infantil y Cáncer Poco Frecuente</li></ul> <p>En todos los casos se deberá aportar una descripción de los motivos por los cuales este proyecto es de interés para la AECC y los pacientes con cáncer.</p>
PLAZO	<b><u>Plazo interno UGR: Hasta el 12/12/2023</u></b> Plazo Entidad Financiadora: Hasta el 14 de diciembre a las 15:00h
DOCUMENTACIÓN	<a href="#">BASES CONVOCATORIA PROYECTOS GENERALES AECC</a>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Para acceder a toda la información de esta convocatoria y los formularios y plantillas de solicitud, debe hacer clic en el botón “ <b>Enviar Solicitud</b> ” en el enlace a la convocatoria: <a href="#">Proyectos Generales AECC 2024</a>
PREGUNTAS FRECUENTES	<a href="#">PREGUNTAS FRECUENTES</a>

### CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

TIPO de AYUDA	Proyectos de I+D
DURACIÓN	La ayuda tendrá una duración de 3 años desde la fecha de inicio reflejada en el <b>convenio</b> .
FINANCIACIÓN	<b><u>CONVOCATORIA: 3. Características de la ayuda</u></b>  DOTACIÓN: Esta ayuda está dotada de un total máximo de 300.000 euros brutos a 3 años a razón de un máximo de 100.000 euros brutos al año. La Fundación ofrece 3.000€ adicionales a la dotación total de la Ayuda para cubrir cualquier coste generado por el investigador referente a la protección de los resultados de investigación.  CONCEPTOS FINANCIABLES: Los conceptos susceptibles de ayuda se detallan en el Anexo I “Guía de Costes” de la convocatoria. <b>NO SE FINANCIAN COSTES INDIRECTOS.</b>



INFORMACIÓN ADICIONAL	
REQUISITOS	REQUISITOS DEL IP: <a href="#">CONVOCATORIA</a> : 2. Requisitos
COMPATIBILIDADES/ INCOMPATIBILIDADES	<a href="#">CONVOCATORIA</a> : 3. Características de la ayuda
CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES	<p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en <b>inglés</b> (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Cada solicitud deberá incluir los documentos establecidos en la convocatoria utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda.</p> <p><b><u>Las características específicas de cada documento están detalladas en la <a href="#">CONVOCATORIA</a> (4. Requisitos de las solicitudes)</u></b></p>
PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES	<p><b>Ver instrucciones en el documento de la <a href="#">CONVOCATORIA</a> (5. Presentación de las solicitudes)</b></p> <p>Los solicitantes disponen de material explicativo con las instrucciones necesarias para presentar la solicitud en el Área del Investigador.</p> <p>El manual de uso de la plataforma y la documentación de la convocatoria (bases, plantillas, etc.) puede encontrarse dentro de la plataforma una vez se inicie una solicitud.</p> <p><b><u>Se recomienda el envío de solicitudes con tiempo suficiente para evitar cualquier tipo de incidencia con la plataforma web.</u></b></p> <p><b><u>Plazo interno UGR: Hasta el 12/12/2023</u></b></p> <p><b>Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de esta convocatoria será desestimada, no existiendo la posibilidad de subsanación de errores.</b></p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Remedios Benítez ( <a href="mailto:rbsantaella@ugr.es">rbsantaella@ugr.es</a> ) Elisa Osorio ( <a href="mailto:eosoriogr@ugr.es">eosoriogr@ugr.es</a> )